

REF: RECONOCE DERECHO A 25 DIAS HABILES DE FERIADO LEGAL PARA EL PERIODO 2020.

**AUTORIZA 10 DIAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
AUTORIZA 25 DIAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**

TREHUACO, 05 MAR 2020

DECRETO N° 178/

VISTOS:

- 1.- El articulo N° 103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Dictamen N° 17.849 de 1982 de Contraloría Nacional de la Republica
- 3.- La Solicitud de feriado legal de fecha 10 de Enero de 2020, solicitando 25 dias, de los cuales 10 corresponden al periodo 2019 y 15 corresponden al periodo 2020.
- 4.-La Solicitud de Feriado Legal de fecha 17 de Febrero de 2020, solicitando 10 dias correspondientes al periodo 2020, quedando 0 días de feriado pendiente.
- 3.- El certificado para vacaciones progresivas de fecha 13/01/2020, extendido por la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA, y
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar la situación administrativa en lo referido al Reconocimiento, Aprobación y Autorización del Feriado Legal, otorgado al Señor Víctor Patricio Marchant Ulloa rut: [REDACTED] Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE el derecho a veinticinco días hábiles de Feriado legal a contar del **año 2020**; a la persona que se detalla, por haber cumplido más de 20 años de Servicio.

NOMBRE FUNCIONARIO :	VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
R.U.N.	[REDACTED]
CARGO :	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO :	08º E.M.S.

2.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2019, a contar del 13-01-2020 al 24-01-2020, ambas fechas inclusivas, quedando 0 días pendiente del periodo 2019.

3.- AUTORIZA 25 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2020 a contar del 27-01-2020 al 28-02-2020, ambas fechas inclusive, quedando 0 días pendiente del periodo 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE**

LCI/LCR/gfr.-

Distribución: Archivo, Personal (2), interesado, transparencia